



Excmo. Ayuntamiento
FUENTES DE ANDALUCÍA

Expediente nº: 439/2025
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Celebración matrimonios civiles
Interesados: Juan Flores Romero y Yadira Liliana Jiménez Jiménez

DECRETO DE ALCALDÍA

Habiéndose recibido del Registro Civil de Fuentes de Andalucía testimonio de Auto aprobando la celebración del Matrimonio Civil, delegando en esta Alcaldía a solicitud de los contrayentes, quienes asimismo han solicitado que su matrimonio sea autorizado por la Sra. Teniente de Alcalde, Dª Auxiliadora Lora Flores, en virtud de las facultades que el Ordenamiento Jurídico me otorga, por la presente, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Delegar en la Sra. Teniente de Alcalde Dª Auxiliadora Lora Flores, la facultad de autorizar el Matrimonio Civil de D. Juan Flores Romero y Dª Yadira Liliana Jiménez Jiménez, a celebrar el día 22 de junio de 2025, a las 13:00 horas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente a los interesados y ordenar su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Dado por el Sr. Alcalde-Presidente de Fuentes de Andalucía, D. Francisco J. Martínez Galán, ante el Secretario Accidental, D. Eligio García Jódar, a los solos efectos de dar fe, a la fecha de las firmas electrónicas.

DECRETO
Número: 2025-0252 Fecha: 18/06/2025

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GALAN (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 18/06/2025
HASH: fbaa188ced2dbd528cabdc8a8049bce



ELIGIO GARCIA JODAR (2 de 2)
Secretario Accidental
Fecha Firma: 18/06/2025
HASH: 96209b58b6cc4ae2330f51076c48149



Cód. Verificación: TELZERLXKXNUEM3JHJHCTEGJF
Verificación: <https://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

